



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 97 — Año XVIII — Legislatura V — 29 de diciembre de 2000

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 183/00, sobre la elaboración de un plan de detección de la sordera infantil 4452

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 181/00, sobre reestructuración de trenes de largo recorrido con motivo de la llegada del AVE, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 4452

Proposición no de Ley núm. 182/00, sobre el aeródromo de Monflorite, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 4453

Proposición no de Ley núm. 184/00, sobre una campaña informativa sobre la menopausia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 4454

Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 4454

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 38/00, relativa a la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses 4455

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 562/00, relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias	4456
Pregunta núm. 563/00, relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias	4456
Pregunta núm. 564/00, relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias	4456
Pregunta núm. 565/00, relativa a planes y programas de acción social y sanitaria	4457
Pregunta núm. 566/00, relativa a necesidades y recursos en servicios sociales y sanitarios	4457
Pregunta núm. 567/00, relativa a investigaciones en materia de servicios sociales	4457
Pregunta núm. 568/00, relativa al plan estratégico para el Servicio Aragonés de Salud	4458
Pregunta núm. 569/00, relativa a programas de formación continuada para profesionales sanitarios	4458
Pregunta núm. 570/00, relativa a la Comisión autonómica para la formación continuada de las profesiones sanitarias	4458
Pregunta núm. 571/00, relativa al Plan de coordinación primaria-especializada	4459
Pregunta núm. 572/00, relativa al Reglamento de funcionamiento de la red hospitalaria aragonesa	4459
Pregunta núm. 573/00, relativa al Protocolo de coordinación de la docencia	4459
Pregunta núm. 574/00, relativa a las carreras profesionales sanitarias	4460
Pregunta núm. 575/00, relativa al Centro Aragonés de Estudios de la Salud	4460
Pregunta núm. 576/00, relativa a las garantías sobre el empleo en el sector de la seguridad privada	4460
Pregunta núm. 577/00, relativa a las inversiones para la recuperación de suelos contaminados	4461
Pregunta núm. 578/00, relativa a la equiparación salarial del profesorado de la Universidad de Zaragoza	4461
Pregunta núm. 579/00, relativa al monasterio de Santa María de Casbas (Huesca)	4462
Pregunta núm. 580/00, relativa a la participación de jóvenes aragoneses en programas y actividades comunitarias	4462
Pregunta núm. 581/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa	4463
Pregunta núm. 582/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa	4463
Pregunta número 583/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa	4464
Pregunta núm. 584/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa	4464
Pregunta número 585/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa	4465
Pregunta número 586/00, relativa a las actuaciones a realizar por la Dirección General de Calidad Ambiental respecto a la retirada de unos bidones de residuos tóxicos almacenados en una nave del polígono industrial El Campillo, en Zuera (Zaragoza)	4465
Pregunta núm. 587/00, relativa a gestión medioambiental	4466
Pregunta núm. 588/00, relativa a gestión medioambiental	4466
Pregunta núm. 589/00, relativa a gestión medioambiental	4466
Pregunta núm. 590/00, relativa a gestión medioambiental	4467

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 141/00, sobre orientación de los jóvenes hacia la investigación 4467

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de diciembre de 2000 por el que se nombran funcionarios de carrera del Grupo D, Ujier Mayor y adjunto al Jefe de Ujieres	4467
Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de diciembre de 2000 por el que se nombran funcionarios en prácticas	4468
Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de diciembre de 2000 por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de las plazas singularizadas del Grupo E de Ujier-conductor, Ujier de Presidencia, Ujier de reprografía, Ujier-telefonista (turno de tarde) y Ujier de biblioteca de las Cortes de Aragón.....	4468
Resolución del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón de 27 de diciembre de 2000 por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, Auxiliares Administrativos, de las Cortes de Aragón	4469

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 183/00, sobre la elaboración de un plan de detección de la sordera infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 183/00, presentada por el G.P. Popular, sobre la elaboración de un plan de detección de la sordera Infantil, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la elaboración de un plan de detección de la sordera infantil, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incidencia detectada en nuestro país de hipoacusia permanente en periodo neonatal se cifra en casi un 80% del total de las hipoacusias infantiles.

Dicha incidencia conlleva la necesidad de establecer diagnósticos y tratamientos precoces para impedir el desarrollo de estas patologías y disminuir el número de minusvalías por este motivo en edades más avanzadas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un plan de prevención de la sordera infantil que, respetando las actuaciones que al respecto hayan podido iniciarse en nuestra Comunidad Autónoma, incluya, entre otras, las siguientes medidas:

1. Realización con los medios técnicos necesarios de protocolos de exploración neonatal y pediátrica que contemplen la valoración del estado de audición de los niños.

2. Dotar a los hospitales de referencia de nuestra Comunidad Autónoma, que basándose en su cualificación profesional se considere oportuno, de los medios de formación y técnicos adecuados para la realización de implantes cocleares en la población infantil afectada.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 181/00, sobre reestructuración de trenes de largo recorrido con motivo de la llegada del AVE, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 181/00, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre reestructuración de trenes de largo recorrido con motivo de la llegada del AVE, y ha acordado su tramitación ante la Comisión

de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reestructuración de trenes de largo recorrido con motivo de la llegada del AVE, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la Pregunta para respuesta escrita núm. 438/00, que este Grupo planteó al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, acerca del futuro de la estación de ferrocarril de Monzón y la situación en que quedarían otras localidades aragonesas como consecuencia del desvío de trenes que se producirá con la llegada del AVE, se contestó que las vías de ancho ibérico de la relación a Barcelona quedarían básicamente para servicios regionales de viajeros y mercancías. Igualmente se hacía mención al estudio que, cofinanciado por DGA y Renfe, debe realizarse para abordar la repercusión de la reestructuración en nuestra Comunidad Autónoma. No obstante y sin perjuicio de la necesidad de dicho estudio para tomar determinadas decisiones que afectan básicamente a la estructuración y equilibrio de nuestro territorio, sería necesario incluir un estudio de movilidad en aquellas localidades que se van a ver más directamente afectadas, así como garantizar un seguimiento del estudio por parte de las autoridades locales y agentes sociales implicados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el estudio que próximamente va a ser encargado por DGA y Renfe:

1. Estudio de movilidad en las zonas más afectadas por la reestructuración ferroviaria que tendrá lugar con la llegada del AVE.
2. Creación de una comisión de seguimiento donde participen las autoridades locales afectadas y los agentes sociales implicados de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2000.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 182/00, sobre el aeródromo de Monflorite, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 182/00, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el aeródromo de Monflorite, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el aeródromo de Monflorite, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El eficaz funcionamiento del Estado de las Autonomías requiere la coordinación de las distintas administraciones con respecto a las competencias asumidas, buscando la máxima rentabilidad a las inversiones públicas.

La normativa que afecta a los Delegados del Gobierno de las Comunidades Autónomas contempla que desde la Delegación del Gobierno se hace llegar al Gobierno Central la información necesaria para que, al elaborar las inversiones territorializadas, se tengan en cuenta las prioridades y planes en los que se programan inversiones por parte de los gobiernos autónomos.

Desconociendo tan elementales principios, el Gobierno Central ha incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 una partida de 1.500 millones de pesetas destinadas al aeródromo de Monflorite, en Huesca, para reconvertirlo al uso comercial, sin garantizar si es apto para el nuevo uso, y con el riesgo de que desaparezcan las actuales actividades deportivas de vuelo sin motor realizadas por la Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A. (SENASA).

Ante las preocupantes noticias que a través de los medios de comunicación vamos conociendo sobre la posible incompatibilidad de la actividad comercial y deportiva, no podemos por menos que manifestar nuestro malestar y preocupación por la posible sustitución de un importante foco de atracción turística por un proyecto comercial del que desconocemos siquiera su hipotética viabilidad.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central y le recuerde la necesaria

coordinación de las inversiones del Estado y la Comunidad Autónoma para potenciar los planes que el Gobierno de Aragón ha calificado como prioritarios.

Igualmente, en relación con la prevista inversión en el aeródromo de Monflorite, ésta se lleve a cabo garantizando que en todo caso las actuales actividades en materia de formación y prácticas de vuelo sin motor se vean mejoradas y potenciadas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 184/00, sobre una campaña informativa sobre la menopausia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 184/00, presentada por el G.P. Popular, sobre una campaña informativa sobre la menopausia, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a una campaña informativa sobre la menopausia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la esperanza de vida en la mujer condiciona que un porcentaje cada vez más alto de población femenina se encuentre durante más tiempo en situación de transición de la madurez a senectud, circunstancia de gran importancia médica y social.

La menopausia es una etapa de la vida de la mujer con gran incidencia de disfunciones orgánicas y psicológicas que pueden llegar a provocar importantes desajustes personales.

La sintomatología y los trastornos que dicho periodo conlleva deben ser perfectamente conocidos por la mujer antes de iniciar el periodo de la menopausia, y sin duda la mejor estrategia para mejorar la salud de las mujeres durante este periodo es proporcionarles una información que promueva su autoconocimiento, su autonomía y confianza en el cuidado de su propio cuerpo, facilitándoles su participación en el mantenimiento y el cuidado de su salud.

La educación sanitaria va a permitir tanto el diagnóstico precoz como la prevención y la profilaxis de patologías importantes asociadas a este periodo de vida, tales como el cáncer ginecológico, la osteoporosis y las fracturas, los trastornos psiquiátricos y los endocrino-metabólicos.

Sólo la información y la educación en hábitos de salud a las mujeres premenopáusicas conseguirán la adopción de medidas saludables y actitudes favorables a esta etapa de la vida de la mujer.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar campañas informativas sobre la menopausia, con el fin de que la mujer pueda afrontar esta etapa biológica con la mayor calidad de vida.

Zaragoza, 20 diciembre de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 185/00, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad médica y nutricional ha llegado a un consenso internacional sobre la bondad de la «dieta mediterránea» tradicional. Este consenso revela que la dieta mediterránea contribuye a disminuir el riesgo de padecer patologías crónicas como son las enfermedades del corazón, el cáncer, la obesidad y la diabetes, que afectan a sectores importantes de las sociedades desarrolladas.

Son características esenciales de dicha dieta el consumo abundante de cereales y sus derivados, legumbres, fruta, frutos secos, verduras y en menores cantidades pescado, aves, huevos, derivados lácteos y las carnes. Estos alimentos se condimentan habitualmente con aceite de oliva y se acompañan de consumo moderado de vino con la comida. Una actividad

física regular es un complemento importante de la saludable dieta mediterránea tradicional.

La preservación de los hábitos alimentarios y usos agrícolas tradicionales refuerza la diferencia cultural y biológica, esencial para la salud de los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma. La dieta mediterránea posee cualidades históricas y culturales específicas de nuestra tierra que deben ser preservadas por su valor intrínseco para las generaciones futuras, con la misma intensidad que se aplica a otros símbolos culturales.

Los aragoneses tienen derecho a ser educados desde la primera infancia sobre los principios de la nutrición los alimentos y sobre el impacto que sus preferencias alimentarias tienen en su propia salud y en el medio ambiente.

Por todo ello presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar acciones de difusión y promoción de la dieta mediterránea haciendo especial hincapié en cada uno de los productos de Aragón que puedan incluirse en la misma.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

El Portavoz del G.P. Popular
MESÍAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. Socialista
FRANCISCO PINA CUENCA
La Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
BLANCA BLASCO NOGUÉS
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
CHESÚS BERNAL BERNAL
El Portavoz del G.P. Mixto
JESÚS LACASA VIDAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 38/00, relativa a la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 38/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política y actuaciones del Departamento en relación a la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

INTERPELACIÓN

¿Qué directrices y actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón en el ámbito de la animación y la educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses?

Zaragoza, 18 de diciembre de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 562/00, relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 562/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, relativa al traspaso de competencias sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle y desarrollo de los estudios relativos a los procesos de traspaso de competencias en materia sanitaria a la DGA elaborados hasta la fecha por su Departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI

Pregunta núm. 563/00, relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 563/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el detalle y desarrollo de los informes sobre el proceso de transferencias sanitarias elaborados hasta la fecha por su Departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI

Pregunta núm. 564/00, relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 564/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proceso de traspaso de competencias sanitarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los medios personales, financieros y materiales que su Departamento ha determinado debe recibir la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con respecto al proceso de traspaso de competencias sanitarias?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI

Pregunta núm. 565/00, relativa a planes y programas de acción social y sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 565/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a planes y programas de acción social y sanitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a planes y programas de acción social y sanitaria.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes y programas en materia de acción social y sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón pendientes de presentar por su Departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 566/00, relativa a necesidades y recursos en servicios sociales y sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 566/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada

del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a necesidades y recursos en servicios sociales y sanitarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a necesidades y recursos en servicios sociales y sanitarios en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las necesidades y recursos en servicios sociales y sanitarios en Aragón estudiados por la Dirección General de Ordenación, Planificación y Evaluación de su Departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 567/00, relativa a investigaciones en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 567/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a investigaciones en materia de servicios sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para

su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a investigaciones en materia de servicios sociales.

PREGUNTA

¿Cuáles son las investigaciones prioritarias en materia de servicios sociales y asistenciales determinados por su Departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 568/00, relativa al plan estratégico para el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 568/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al Plan Estratégico para el Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al plan estratégico para el Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Ha diseñado su Departamento un plan estratégico para el Servicio Aragonés de Salud en los términos expuestos en el apartado 0.1.A.2.1 de los objetivos de los Presupuestos de su Departamento en el año 2000?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 569/00, relativa a programas de formación continuada para profesionales sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 569/00,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a programas de formación continuada para profesionales sanitarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a programas de formación continuada para profesionales sanitarios.

PREGUNTA

¿Cuáles son los programas de formación continuada para profesionales sanitarios de atención especializada elaborados para su departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 570/00, relativa a la Comisión autonómica para la formación continuada de las profesiones sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 570/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la Comisión autonómica para la formación continuada de las profesiones sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su

respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Comisión autonómica para la formación continuada de las profesiones sanitarias.

PREGUNTA

¿Se ha puesto ya en marcha la Comisión autonómica para la formación continuada de las profesiones sanitarias?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 571/00, relativa al Plan de coordinación primaria-especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 571/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al Plan de coordinación primaria-especializada.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan de coordinación primaria-especializada.

PREGUNTA

¿Cuál es el Plan de coordinación primaria-especializada elaborado por su Departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 572/00, relativa al Reglamento de funcionamiento de la red hospitalaria aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 572/00,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al Reglamento de funcionamiento de la red hospitalaria aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Reglamento de funcionamiento de la red hospitalaria aragonesa.

PREGUNTA

¿Cuál es el Reglamento de funcionamiento y organización de la red hospitalaria aragonesa elaborado por su Departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 573/00, relativa al Protocolo de coordinación de la docencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 573/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa al protocolo de coordinación de la docencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Protocolo de coordinación de la docencia.

PREGUNTA

¿Cuál es el Protocolo de coordinación de la docencia postgrado y de formación de tutores en los hospitales con docencia de la red pública aragonesa elaborado por su Departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 574/00, relativa a las carreras profesionales sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 574/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Borraz Ariño, relativa a las carreras profesionales sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ramón Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las carreras profesionales sanitarias.

PREGUNTA

¿En que situación se encuentra la propuesta de carreras profesionales sanitarias elaborada por su Departamento?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
ANTONIO RAMÓN BORRAZ ARIÑO

Pregunta núm. 575/00, relativa al Centro Aragonés de Estudios de la Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 575/00,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, relativa al Centro Aragonés de Estudios de la Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro Aragonés de Estudios de la Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del desarrollo de las funciones del Centro Aragonés de Estudios de la Salud?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2000.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI

Pregunta núm. 576/00, relativa a las garantías sobre el empleo en el sector de la seguridad privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 576/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a las garantías sobre el empleo en el sector de la seguridad privada.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las garantías sobre el empleo en el sector de la seguridad privada.

ANTECEDENTES

La Agrupación de Seguridad Privada de CC.OO. ha transmitido su preocupación en relación con la calidad del empleo, las condiciones de seguridad y salud laboral, formación y cumplimiento de las normativas en el sector de la seguridad privada.

En relación con lo anterior se denuncia la carencia de formación adecuada, la no aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el incumplimiento del Convenio Colectivo estatal de empresas de seguridad y otra normativa aplicable, o la adjudicación por parte de Administraciones y Organismos Públicos de los servicios a empresas que ofertan por debajo de los costes especificados en el Convenio del sector y que pueden dar origen a competencia desleal.

Desde CC.OO. se ha formulado la reivindicación de que las Administraciones públicas acojan en los pliegos de cláusulas que dan origen a la adjudicación de los contratos de algunas garantías en línea con lo anterior: cumplimiento de obligaciones legales por parte de las empresas; aplicación de la legislación en materia de riesgos laborales; desestimación de las ofertas económicas que entren dentro de lo que el Convenio Colectivo (artículo 77) del sector considera como competencia desleal; existencia de procesos de formación obligatoria y adecuada, etcétera.

A la vista de esta situación se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar en el ámbito de sus competencias la estabilidad y dignidad en el empleo, las garantías en seguridad y salud laboral, la formación y el cumplimiento de las normativas en el sector de la seguridad privada?

Zaragoza, 15 de diciembre de 2000.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 577/00, relativa a las inversiones para la recuperación de suelos contaminados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 577/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las inversiones para la recuperación de suelos contaminados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones para la recuperación de suelos contaminados.

ANTECEDENTES

Por acuerdo del Consejo de Ministros, el Ministerio de Medio Ambiente invertirá 1.424 millones de pesetas en actuaciones para la recuperación de suelos contaminados en cinco Comunidades Autónomas, correspondiendo 371.250.000 ptas. para Aragón. Esta inversión se llevará a cabo mediante convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma, que incluirán actuaciones preliminares, redacción de proyectos y ejecución de las obras de descontaminación de emplazamientos contaminados, así como el control y seguimiento, a través de comisiones bilaterales, de cada una de las actuaciones de recuperación.

La entrada en vigor de la Ley de Residuos, así como las necesidades de alcanzar un mayor desarrollo del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005, han hecho precisa la sustitución de los anteriores convenios firmados por cada Comunidad Autónoma y programar la inversión para los próximos cinco años.

PREGUNTA

¿Qué cantidad se piensa destinar a la recuperación de suelos contaminados en Monzón (Huesca)?

Zaragoza, 18 de diciembre de 2000.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 578/00, relativa a la equiparación salarial del profesorado de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 578/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la equiparación salarial del profesorado de la Universidad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la equiparación salarial del profesorado de la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Actualmente en la Universidad de Zaragoza existe una gran inquietud, manifestada en reuniones y asambleas, ya que en otras Comunidades Autónomas, una vez producida la homologación salarial de los profesores de primaria y secundaria, se ha llevado a cabo la correspondiente a los profesores universitarios, por lo que en estos momentos los de la Universidad de Zaragoza se han quedado desfasados en cantidades anuales que oscilan entre las 600.000 y el millón de pesetas, con respecto a las percepciones en otras universidades.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón afrontar la equiparación salarial de los profesores de la Universidad de Zaragoza respecto de los de otras universidades españolas?

Zaragoza, 19 de diciembre de 2000.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 579/00, relativa al monasterio de Santa María de Casbas (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 579/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa al monasterio de Santa María de Casbas (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al monasterio de Santa María de Casbas (Huesca).

ANTECEDENTES

A la vista del deterioro en que se encontraba el monasterio cisterciense de Santa María de Casbas (Huesca), el anterior Gobierno de Aragón solicitó un proyecto (por fases) con el objetivo de su restauración.

El actual Consejero de Cultura, sensible a la situación de este monasterio, ha solicitado un informe técnico sobre el estado en que se encuentra.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene esa Consejería (fases, presupuesto y fechas) para la restauración del monasterio cisterciense de Santa María de Casbas (Huesca)?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
M.^a ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 580/00, relativa a la participación de jóvenes aragoneses en programas y actividades comunitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 580/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la participación de jóvenes aragoneses en programas y actividades comunitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la participación de jóvenes aragoneses en programas y actividades comunitarias.

PREGUNTA

¿Qué proyectos ha iniciado, en el año 2000, el actual Gobierno de Aragón para que los jóvenes aragoneses participen en programas y actividades comunitarias?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 581/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 581/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

ANTECEDENTES

El art. 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia en la materia de juventud y promoción de las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

La Declaración de Lisboa que se adoptó en la conferencia mundial de ministros responsables de la Juventud, instó a los Estados miembros a fomentar la participación activa de los jóvenes en todas las esferas de la sociedad y en los procesos de decisión a niveles nacional, regional e internacional.

PREGUNTA

¿Cuál es la política que va a seguir el Departamento de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Juventud

y Deportes, en esta legislatura, en relación con los jóvenes trabajadores inmigrantes?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 582/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 582/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

ANTECEDENTES

El art. 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia en la materia de juventud y promoción de las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

La Declaración de Lisboa que se adoptó en la conferencia mundial de ministros responsables de la Juventud, instó a los Estados miembros a fomentar la participación activa de los jóvenes en todas las esferas de la sociedad y en los procesos de decisión a niveles nacional, regional e internacional.

PREGUNTA

¿Se ha realizado por parte del Gobierno de Aragón alguna actuación, programa o publicación dirigida a concienciar a los jóvenes sobre el peligro del abuso de drogas, ya sean

sustancias lícitas o ilícitas, tal y como se establece en la Declaración de Lisboa?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 583/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 583/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

ANTECEDENTES

El art. 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia en la materia de juventud y promoción de las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

La Declaración de Lisboa que se adoptó en la conferencia mundial de ministros responsables de la Juventud, instó a los Estados miembros a fomentar la participación activa de los jóvenes en todas las esferas de la sociedad y en los procesos de decisión a niveles nacional, regional e internacional.

PREGUNTA

¿En qué medida se ha facilitado el acceso y participación de las asociaciones y organizaciones juveniles en la ejecución y valoración de los programas que en pro de la juventud ha elaborado la Diputación General de Aragón en el año 2000?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 584/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 584/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

ANTECEDENTES

El art. 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia en la materia de juventud y promoción de las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

La Declaración de Lisboa que se adoptó en la conferencia mundial de ministros responsables de la Juventud, instó a los Estados miembros a fomentar la participación activa de los jóvenes en todas las esferas de la sociedad y en los procesos de decisión a niveles nacional, regional e internacional.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado en el año 2000 para que en la Comunidad Autónoma de Aragón se logre la participación de los jóvenes en todas las esferas de la sociedad y en los procesos de tomas de decisiones a nivel regional, de acuerdo con lo establecido en la Declaración de Lisboa, aprobada por las Naciones Unidas?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta número 585/00, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 585/00, formulada al Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de los objetivos por parte del Gobierno de Aragón de la Declaración de Lisboa.

ANTECEDENTES

El art. 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia en la materia de juventud y promoción de las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

La Declaración de Lisboa que se adoptó en la conferencia mundial de ministros responsables de la Juventud, instó a los Estados miembros a fomentar la participación activa de los jóvenes en todas las esferas de la sociedad y en los procesos de decisión a niveles nacional, regional e internacional.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado en el año 2000 para establecer plazos en el logro de los objetivos de las políticas de juventud, de acuerdo con la Declaración de Lisboa, aprobada por las Naciones Unidas?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 586/00, relativa a las actuaciones a realizar por la Dirección General de Calidad Ambiental respecto a la retirada de unos bidones de residuos tóxicos almacenados en una nave del polígono industrial El Campillo, en Zuera (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 586/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a las actuaciones a realizar por la Dirección General de Calidad Ambiental respecto a la retirada de unos bidones de residuos tóxicos almacenados en una nave del polígono industrial El Campillo, en Zuera (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones a realizar por la Dirección General de Calidad Ambiental respecto a la retirada de unos bidones de residuos tóxicos almacenados en una nave del polígono industrial El Campillo, en Zuera (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El pasado mes de agosto se conoció la existencia de cientos de bidones tóxicos en una nave industrial de Zuera situada en el polígono industrial de El Campillo. En un análisis realizado al contenido de estos bidones se demostró su alta peligrosidad, lo que exigía que fuesen tratados por un gestor autorizado. Llegados a estas fechas no existe una solución al problema y las declaraciones emitidas por los responsables del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón resultan vagas, insuficientes y poco tranquilizadoras a la hora de resolver este problema, sobre todo teniendo en cuenta el grave riesgo que puede tener para la salud pública.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las medidas que se van a adoptar por parte del Departamento de Medio Ambiente para solventar el grave problema del almacenaje de bidones con residuos tóxicos

peligrosos situados en una nave del polígono industrial El Campillo, en Zuera (Zaragoza)?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 587/00, relativa a gestión medioambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 587/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a gestión medioambiental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a gestión medioambiental.

ANTECEDENTES

En los talleres mecánicos y en particular los talleres de automóviles, el cambio y reparación de piezas o accesorios origina una gran cantidad de material de desecho que debe de ser retirado y tratado de forma adecuada. Especial importancia cobran los neumáticos reemplazados.

PREGUNTA

¿Existe algún lugar en la actualidad que se ocupe del tratamiento de neumáticos desechados? ¿Cuál es la línea de trabajo que se está realizando sobre la reutilización de los mismos?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 588/00, relativa a gestión medioambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 588/00,

formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a gestión medioambiental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a gestión medioambiental.

ANTECEDENTES

El cambio de neumáticos es una actividad diaria en los talleres de reparación de automóviles.

PREGUNTA

¿Dónde se están almacenando en la actualidad los neumáticos reemplazados? En el caso de realizarse su almacenamiento, ¿cómo se hace la distribución del mismo?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 589/00, relativa a gestión medioambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 589/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a gestión medioambiental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a gestión medioambiental.

ANTECEDENTES

El cambio de neumáticos es una actividad diaria en los talleres de reparación de automóviles.

PREGUNTA

¿Qué control realiza el Departamento de Medio Ambiente sobre neumáticos fuera de uso? ¿Existe algún tipo de previsión sobre el parque automovilístico y, de ser así, de qué volumen estaríamos hablando?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 590/00, relativa a gestión medioambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 590/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a gestión medioambiental.

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 141/00, sobre orientación de los jóvenes hacia la investigación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 141/00, sobre la orientación de los jóvenes hacia la

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a gestión medioambiental.

ANTECEDENTES

En los talleres mecánicos y en particular los talleres de automóviles, el cambio y reparación de piezas o accesorios origina una gran cantidad de material de desecho que debe de ser retirado y tratado de forma adecuada.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Medio Ambiente o tiene previsto desarrollar en relación con los talleres de reparación, fundamentalmente de automóviles, para incorporar a su actividad un programa de gestión medioambiental?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2000.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

investigación, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 84, de 30 de octubre de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de diciembre de 2000 por el que se nombran funcionarios de carrera del Grupo D, Ujier Mayor y adjunto al Jefe de Ujieres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Vista la propuesta elevada por el Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en la

base 10.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Ujier Mayor y Adjunto al Jefe de Ujieres, Grupo D, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 2 de junio de 2000 (BOCA núm. 58, de 8 de junio), una vez concluido el periodo de prácticas establecido en la citada convocatoria, se acuerda lo siguiente:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera del Grupo D, con efectos del día 16 de diciembre de 2000, a las siguientes personas:

D. Emilio Santacruz Huerta, como Ujier Mayor (Jefe de Ujieres).

D. Antonio Grasa Sanz, como Adjunto al Jefe de Ujieres.

Segundo.— Los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la Secretaría General de las Cortes de Aragón.

Tercero.— Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, relativas ambas normas al régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.— Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de diciembre de 2000 por el que se nombran funcionarios en prácticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, a las plazas de Oficial Administrativo, Grupo C, al servicio de las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 13 de septiembre de 2000 (Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 79, de 5 de octubre de 2000), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo previsto en la base 9.3. de la convocatoria, acuerda:

Primero.— Nombrar funcionarios en prácticas del Grupo C, Oficiales Administrativos, al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón, a los aspirantes aprobados siguientes:

D.^a M.^a Concepción Caro Cabrera.
D. Ángel Samitier Acuña
D.^a M.^a Jesús Berga Barragán
D.^a M.^a Mercedes Fernández Rata

D. Jesús Manuel Lacueva Gracia

D.^a Elena Martín Espíldora

D. José Luis Romance Alastruey

D.^a Ana Rosa Egea Aparicio

D.^a Rosa María Artero Egea

D.^a M.^a Luz Royo Benito

D.^a Josefina Abad Gómez

D. Francisco J. Sola Lapeña

D.^a Mercedes Albero Sieso

D.^a Milagros Martín Cotaina

D.^a M.^a Blanca Navarro Miral

D.^a Marina León Marco

D.^a Ana Domínguez Lafuente

Segundo.— El período de prácticas tendrá una duración de un mes, a realizar en la Secretaría General de las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón; dicho período comenzará el día 1 de enero de 2001.

Tercero.— La condición de funcionario en prácticas corresponderá a los aspirantes desde el día 1 de enero de 2001 hasta sus tomas de posesión como funcionarios de carrera, o, en su caso, hasta su declaración de «no apto».

Cuarto.— Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 22 de enero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de diciembre de 2000 por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de las plazas singularizadas del Grupo E de Ujier-conductor, Ujier de Presidencia, Ujier de reprografía, Ujier-telefonista (turno de tarde) y Ujier de biblioteca de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de noviembre de 2000 la Mesa de las Cortes acordó la provisión, por concurso de méritos, de varias plazas singularizadas del Grupo E, vacantes en la relación de puestos de trabajo en las Cortes de Aragón.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y valoradas las solicitudes presentadas de acuerdo con el baremo contenido en la base 5) de la convocatoria, corresponde adjudicar los puestos a las siguientes personas:

D. Manuel Ballarín Aured: 16,90 puntos	Ujier biblioteca.
D. Rosa Carmen Espada Millán: 16,90 puntos	Ujier reprografía.
D. Joaquín Vicente Vicente: 16,90 puntos	Ujier Presidencia.
D. José Francisco Navarro Belsué: 16,90 puntos	Ujier-conductor.
D. Jesús Rojas del Castillo: 13,70 puntos	Ujier Presidencia.

(Al haber empate entre las puntuaciones de D. Jesús Rojas del Castillo y de D. José Ignacio Asensio Montañés, incluso en la puntuación de antigüedad, se ha utilizado como criterio de desempate el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas de acceso.)

D. Javier Calvo Sánchez: 9,50 puntos	Ujier-telefonista (tarde).
--------------------------------------	----------------------------

ACUERDO

La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la propuesta del Letrado Mayor, acuerda lo siguiente:

Primero.— Resolver el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de fecha 17 de noviembre de 2000, para la provisión de varias plazas singularizadas del Grupo E, vacantes en la relación de puestos de trabajo en las Cortes de Aragón, y adjudicar, con efectos de 1 de enero de 2001, dichos puestos de trabajo a las siguientes personas:

D. Manuel Ballarín Aured	Ujier biblioteca.
D. Rosa Carmen Espada Millán	Ujier reprografía.
D. Joaquín Vicente Vicente	Ujier Presidencia.
D. José Francisco Navarro Belsué	Ujier-conductor.
D. Jesús Rojas del Castillo	Ujier Presidencia.
D. Javier Calvo Sánchez	Ujier-telefonista (tarde).

Segundo.— El destino adjudicado es irrenunciable y se considera voluntario.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Resolución del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, de 27 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, Auxiliares Administrativos, de las Cortes de Aragón.

SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 1 de diciembre de 2000 por el que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, Auxiliares Administrativos, de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

Primero.— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista de admitidos y excluidos se publica como anexo I a esta Resolución.

Segundo.— Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.— Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que aparece como Anexo II a esta Resolución.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2000.

El Letrado Mayor
JOSÉ TUDELA ARANDA

ANEXO I
CONVOCATORIA: AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (PROMOCIÓN INTERNA)

Relación provisional de solicitantes admitidos:

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.
1.	ASENSIO	MONTAÑÉS	José Ignacio	17.220.524
2.	AZNAR	COLINO	Juan Ramón	17.695.293
3.	BALLARÍN	AURED	Manuel	17.132.364
4.	CALVO	SÁNCHEZ	Javier	25.147.335
5.	CASTÁN	MERINO	María Virginia	25.436.010
6.	ESPADA	MILLAN	Rosa Carmen	73.153.131
7.	LACUEVA	CASTÁN	María Teresa	17.720.504
8.	LERIS	VALLE	Ana María	18.019.196
9.	ROY	MAINAR	María Jesús	17.724.662
10.	TORAL	OCHANDIANO	Alberto	25.140.744

Relación provisional de solicitantes excluidos:

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa exclusión
1.	GIMENO	LAHOZ	José María	No hallarse en servicio activo en el Grupo E.
2.	GRASA	SANZ	Antonio	No hallarse en servicio activo en el Grupo E.

ANEXO II
TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LAS PLAZAS
DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LAS CORTES
DE ARAGÓN
(PROMOCION INTERNA)

Tribunal titular:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón.

Vocales:

Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretario Segundo de las Cortes de Aragón.

D.^a Carmen Agüeras Angulo, Letrada de las Cortes de Aragón.

D. José Sánchez Medalón, Técnico Servicios Jurídicos de las Cortes de Aragón.

D.^a Josefina Abad Gómez, Oficial Administrativo de las Cortes de Aragón.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.